

Guayaquil, 15 de marzo del 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
REFRISTORE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía REFRISTORE S.A., he examinado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y sus respectivas notas explicativas, elaborados para el año que termina el 31 de diciembre del 2012.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; considero que el Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

En mi opinión los estados financieros, anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de REFRISTORE S.A. al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con las regulaciones legales vigentes y las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades NIIF para PYMES.

Atentamente,



Econ. Andrés Elizalde Quiroz
Comisario
C.I.# 0912599396